

gracia p[er] h[ab]erme tu amistad, p[er] com[un]icar yo (o p[er] com[un]icar a  
juras mi reserva p[er] pagarte en el menor t[em]p[or]e posible, sin v[er]dote de  
gob[er]nante q[ue] mientras no me comunicas tu desesperacion, q[ue] no achaca-  
re nada, lo q[ue] caiga, lo g[er]tane en el rol de mi negocio. Pero si a b[er]ta  
de correo me dices, reserva, asi lo hare, y ven en p[er]d[er] o h[ab]ta. mas  
despues de de en t[em]p[or]e. comensare a p[er]suadir y a achucar. Con que p[er]sone  
y resudar.

Saludame a la Sr[ta] D. Chispita, y fam[ilia] de parte de esta tu casa  
y recibiendo la tu asi mismo, en union de la tuya D. Man[uel] M[ateo] man-  
da con toda confianza a esta tu afino am[igo] Sr. J. G. E. F. M. P.

P. D.

Me faltaba decirte y era lo p[ro]p[ri]o, que si lo tienes por conveniente, ma-  
nifesta a Conde q[ue] parte de los ganados q[ue] le entregaste el año pasado y  
toca en importe a tu amigo Parra y sabiendo que yo contrahe comp[ro]-  
misos bajo la seguridad y confianza de recibilo al plazo que es vencido, me  
resiste a esas p[ro]rogas que se toma haciendote de cargo el p[ro]prio, si  
tambien lo hallares por conveniente, lo q[ue] te parezca, si no verificas  
el pago quanto antes. Espero amigo mio, que tomaras empeño en que es-  
te importe entre en tu poder lo mas pronto posible pues de lo contrario  
se entera p[er] el año q[ue] entra mi costo g[er]o del que, como es justo, me  
tengo que sacar una suma p[er] hacelo yo a ti, si es Sr. Conde no lo  
quiero.

138

149 Sr. D. Leonardo Corbora - Montorn Ag. 3. de 1843.

Me estimado Fr[ate]r. Alcalde del reconocim[iento] de un E[sc]o-  
p[er] N. mi hijo en lo de Sept. de 1829. sobre la cantidad de 2421 p.  
De constante en el lib. de ganad. de ese año af. 95 se haya la  
primera data del tenor sig[ue]nte, la 12. de Mayo de 1827. Habia 658 p.  
18/9. que me dice le es deudor D. Pedro Lopez a q[ue] con cargo  
de los cargos cuyo abono se tendra por neto, si se  
fuere acorde con q[ue] la unida que se p[er]cibe me  
credito, se p[er]a a Sr. Leon. avisar sus sig[ue]ntes ha de  
Sr. de tener vic[er]e cobradas otras deudas de la p[er]d[er]

mi hermt. D. Man[uel] M[ateo]  
En 27. del per. Julio con motivo de la liqui-  
dacion de la c[er]ca del fundo Lopez con un v[er]de  
Reyn Penay, componen vic[er]e que me era alon  
ni podia excusar en q[ue] la suma q[ue] la p[er]-  
tenece en la referida cantidad de 658. 18/9. se  
te pase en dato al Sr. tanto por no tener sobre  
de las unq[ue] deudas pertenecientes a la finada  
hermt. Sr. Man[uel] M[ateo] como por q[ue] nunca fue un  
animos cobrable a Sr. Pedro Lopez y q[ue] por un  
lig. se b[er]a en d[er]a de este 329 p. 8/9. y no se le  
pagan de cargo de la p[er]d[er] Sr. lo que  
lo que comensare al p[er] q[ue] p[er] q[ue] de que  
U. a liquidar en c[er]ca tengo presente este  
dato. En otra correo escribia al Sr. sobre un  
cento. h[ab]ia N. favor de decimas si correa riesgo mi hijo  
lento mandandole hoy p[er] q[ue] p[er] despues lo fuere con-  
veniente me lo manda a Cuyacan a donde esta Sacano  
de Obispo de Honora. Lito y cargado de fam[ilia] tengo a la finca  
existente diez lupos y una casa al Sacano: unas han sido  
los mueratos: con q[ue] saque N. la cuenta. Deso alibitamos en  
algo arriatub de una indicacion q[ue] me hizo Sacano de q[ue] si  
superara de q[ue] yo queira me p[er]deria a Valente. No me fiyo  
aun, no obstante que se me p[er]a esta tentacion o sea de  
no de mandado por lo q[ue] replica me diga se correa  
riesgo.

Me alegro q[ue] un Sobano Terrenano progresa en su  
educacion amonada q[ue] N. la p[er]cure, aunq[ue] sea mejo  
como hip[er] unico mayor q[ue] N. tiene q[ue] despues q[ue] sepa lo  
necesario lo ensene extra basar para N. sabe q[ue] al dia  
valerian q[ue] el trabajo y las samas, pero esta no deus q[ue]  
Sebastian. Saludame N. en union de la fam[ilia].

Me alegro q[ue] un Sobano Terrenano progresa en su  
educacion amonada q[ue] N. la p[er]cure, aunq[ue] sea mejo  
como hip[er] unico mayor q[ue] N. tiene q[ue] despues q[ue] sepa lo  
necesario lo ensene extra basar para N. sabe q[ue] al dia  
valerian q[ue] el trabajo y las samas, pero esta no deus q[ue]  
Sebastian. Saludame N. en union de la fam[ilia].



des que gratitudam. me ha hecho y hace. En gran  
disposicion que con tan generosidad me manifiere,  
tan en mi favor de servirme de servirme en la  
que se me ofrece en lo subsiguiente, y lo que pro-  
pus en mi comision. por lo que puede valerme  
para Julian, Amigo mio, que nunca fue mas  
abusado de ella.

Quedo en p. lo q. te ha agradecido mucho,  
de que me digas de que con toda seguridad pue-  
da yo disponer sobre la resolucion del  
valor de mis carneros por Coma y que solo  
p. un caso fortuito, y si ser mi respon-  
sabilidad sobre los q. heposito, te he agradecido  
muchisimo, p. me desas en libertad p. me-  
que en mi que en el interin uno q. otro

lejosin que me caiga es de Paula otros  
Al Sr. D. Juan de Paula otros  
Vici de Quere. ipso ha le di. D. q. lo  
buena que meof. alla de mi pertenencia  
lo situaron en S. Luis p. ad. p. de dhu  
Lambani - La orig. te imponen de  
Sr. que me devolviera, te imponen de  
que han alli disponible ami favor

156ls 6 3/4s. y aunq. dice que si en un  
me librare lo hara aij dice tam  
que la diga yo el modo de disponer de  
erra cantidad. Si me dieras si te con-  
vino te contare que si no lo he puer  
en S. Luis, lo haga en mi. Si en otro  
arriba que, como ipso tu espro de

13

152 bis Sr. D. Juan de Dios Perez Galves. Mexico 56  
Montemorelos Agosto 18 de 1843.

Muy Sr. mio de toda mi atencion y aprecio. Contesto a la apreciable de  
U. de 29. del pasado que me parece bien que el pago del valor de los cinco mil  
carneros que aun se hayan en la Coma, de que le tengo a U. hablado en mis an-  
teriores se me haga en plata y en en. esa Ciudad en todo el proximo mes de Ene-  
ro, pero no me parece lo mismo el precio de doc. por Cabesa recibidos en la Coma, o el  
trice en su Hacienda de Soledad disyuntivamente ofree pagarme en su ciudad de  
que me ocupo. Lo consequnte a la sinceridad de mis deseos (que a la apertura de mis  
letras tuhe de acomodarlos con U. por su mucha seguridad fisica y mucho mas moral  
de que justamente disfruto, los mantendre en otro Rancho hasta la prxima vuelta de  
correo que U. me conteste esta. Sr. D. Juan de Dios Perez Galves: hagame U. favor de re-  
fleccionarse que los carneros de mi oforte estan juntos desde Mayo y que desde entonces se  
trasquilaron, como es facil que lo note por la indicacion que sobre esto hizo en mi carta. 8  
de Junio, 2 por consequnte U. conocerá si le resultaran ganados, y muchos años q.  
añgando para fines del que entra en que comodamente pueden estar alli sus embriados  
a recibirlos. Asi es que yo espero de la bondad de su caracter me disimule la imperti-  
cia de que aun insista en los 13 reales que le dije, pedi por cada uno en la Coma.

El Sr. Administrador de Soledad D. Juan Pablo Alcocer me escribe con  
fecha 15 que un (Prito) Perito intiligente que mando a reconer la pastoria que tu-  
go en Albarcones la halló mitad trasañija y la otra mitad al trasañijar y que en  
lana y gordura guardan el mismo orden, pero que para Noviembre empaxarían.  
Me admira que halla algunos al. casi al trasañijar, cuando desde el año pasado  
que se pusieron en la Coma, eran añijos, segun me comunico mi Mayordomo. Esto  
no obstante, si a U. le conoicre tomarlos con el castigo de un real en cabesa de  
la mitad desigual, puede U. dar su orden al Sr. D. Juan Pablo Alcocer q.  
siempre la reciba.

Nada me dice U. sobre las cabras de que le hable en mi anterior y  
en su silencio me bastaría que U. no las quiere. No sería malo para el caso  
que vaya a recibir los carneros en la Coma, llevase el encargo el emriado de, si le  
quistase recibir los peros, aunque no llevase gente para traerlas, ahí se le propor-  
sionara la que los cuida sin cargo alguno.

Survase U. dispensar mis borronis y seguro de mi disposicion a U. y  
a sus cosas, mande con imperio lo que tenga a bien en asmo. atento  
Seguro. S. L. S. N. B.

Sr. D. Juan Pablo Alcocer. agosto 18.

Muy señor mio de mi atencion y aprecio: Contesto á la muy atenta de V. el Sr. D. Juan de Dios Perea Galves. Si al imponerse de ella, puede seguir sus sus. instrucciones con formarse los 13 por cada carnero en la Coma, y admitir con el real de baja en la mitad de los de Albarcones, entonces puede omitir mandarle á la estafeta de Matchuala el miercoles proximo y tenerla por siempre, disponiendo V. en consecuencia despachar la gente á recibirlos 5 mil carneros en la Coma y procurar allí lo mismo con los de Albarcones ó solo para aquellos si solo ellos hay instrucciones.

Su embiado me pide una mula por que le he facilitado porque la que traí esta indótil de manseca. La despachare á la Hacienda de Sisneros donde se cuida como si fuera propia.

Con mas agrado que manifestamente á V. mi gratitud por su buena disposicion que oportunamente ha tomado á bien ofrecirme. este sea afectuoso apasionado servidor. Q. S. M. B.

154 Sr. D. Juan de Paula Mesa - Lucas. Montev. Ag. 24. de 1843.

Muy Sr. mio de toda mi atencion y aprecio: Do. como he puede haber contestado. su muy graciosa y favorable de 24. del p.º. p.º. me lo hizo por escrito ad. Sebastian de Llano preguntándole p.º. el caso de que, qdo. le recibiere con, no hubiesen sido presenten en S. Luis, previene se le situasen en otro punto, los 1561, 6º. p.º. que V. me ha hecho el favor, como me comunica, de recoser del S. Luis Pasanquia, precedente del Hosp. resto de la Casa que V. le vendió como mi apoderado de 193, de 20 años de medita, del pago resto rebatido de la contribucion y de 28º. 6º. p.º. que quedaron

pend. de la N. exhibicion que hizo de 2 smil y 1/2. El Sr. Llano me contaba que me tenia, que como yo le tenia comonido, se situó en S. Luis en el S. de Greg. Lambani, como ayone por lo que V. me dice que se haya y verificado, y q. el vis. de este Sr. dispone yo de otro 1561, 6º. p.º. a Montev. p.º. si por cualquier evento, no se hubiesen puesto que bien le puede V. hacer en S. Luis en la Casa de Llano. si con mas facilidad q. en S. Luis le presentari.

Quedo obligado de que no se pueda sacar el redito de En.º a 24. del p.º. y sea bien pagado con el y ser el vis. y el asunto terminado. Que a p.º. de le dor las gracias y me he chegado infinito pues ya no volveré al S. sobre esto, sino con p.º. q. se y de este terminando q. se

De nuevo retorne sus expresiones. Quedo de las gracias. Que bien que le liquida de las penas anteriores. Dele vna de la Casa que aun no forma, procurar hacerle de este lugar sus despachos.

(55) Sr. D. Juan de Dios Perea Galves - M. Montev. Ag. 29. de 1843.

Muy Sr. mio de toda mi atencion y aprecio: Como me ha escrito á D. Juan Pablo Alcocer mande la gente á recibir los carneros primales por que aunque ayone por la mala que le hizo en 18. del cor.º. que me lo pasan a 19.º. por q. por haberse perdido q. se conservaron al q. de este resto los y astos y perdidos q. se conservaron al q. de este resto p.º. el 29. de p.º. de este resto que eran, existen p.º. el 29. de este que está mi p.º. que me escribe mi Mayord. mo Felix de la Cruz 4500 y p.º. por el resto que se han de el q. se p.º. p.º. q. traigan lo cinco mil p.º. que se p.º. a otro S. Luis de un día al efecto considerando que el q. se me lo y que le es el. como viene este q. de un solo, y este resto. q. se he informado mucho con V. en este negocio

Montemorelos Ay. To 28 de 843

Muy Sr. mio de toda mi consideracion y aprecio: Se me ha escrito esta fecha de D. Juan Pablo Alvarado mandando que se reciba en las Casas de las Indias de Sevilla... 3a considerando que el Sr. de mi parte... 4a y certificar por mi parte... 5a de pague las referidas cantidades...

Montemorelos Ay. To 28 de 843 Sr. D. Juan Pablo Alvarado

Montemorelos Ay. To 28 de 843

Muy Sr. mio de mi consideracion y aprecio: En esta fecha 23 de mayo de 1543... 1a de las Casas de las Indias... 2a de las Casas de las Indias... 3a de las Casas de las Indias... 4a de las Casas de las Indias...

Se me ha escrito esta fecha de D. Juan Pablo Alvarado mandando que se reciba en las Casas de las Indias de Sevilla... 1a de las Casas de las Indias... 2a de las Casas de las Indias... 3a de las Casas de las Indias...

157 Sr. D. Juan Pablo Alvarado

Muy Sr. mio de toda mi consideracion y aprecio: Se me ha escrito esta fecha de D. Juan Pablo Alvarado mandando que se reciba en las Casas de las Indias de Sevilla...

158 Sr. D. Juan Pablo Alvarado

Muy Sr. mio de toda mi consideracion y aprecio: Se me ha escrito esta fecha de D. Juan Pablo Alvarado mandando que se reciba en las Casas de las Indias de Sevilla...

159 Sr. D. Juan Pablo Alvarado

Muy Sr. mio de toda mi consideracion y aprecio: Se me ha escrito esta fecha de D. Juan Pablo Alvarado mandando que se reciba en las Casas de las Indias de Sevilla...